

02 MAR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

00349

VISTOS:

1. La Reformulación del Plan de Desarrollo Comunal, y la invitación para participar en una jornada de trabajo para levantar y sistematizar la información acerca de la visión de los funcionarios respecto de la comuna en la situación actual y durante los próximos años.
2. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios municipales para participar en una jornada de trabajo que permitirá levantar y sistematizar información acerca de la visión de los funcionarios respecto de la comuna en la situación actual y durante los próximos años, a realizarse en la ciudad de Antofagasta el día 05 de marzo del año en curso desde las 09:00 horas hasta las 18:30 horas, según vistos.

Nro.	Nombre de Funcionario	Rut Nro.
1	RENE MATURANA PARDO	12.214.032-6
2	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	12.840.811-8
3	LUIS GALLARDO ARGUELLO	16.240.583-7
4	CELIA CASTILLO SOTO	09.429.964-0
5	KAREN BEHRENS NAVARRETE	12.607.758-0
6	CAROLINA IBARRA FIGUEROA	13.221.097-7
7	DAVID TORRES ENCINA	14.385.588-0
8	PEDRO CEA OCAYO	11.118.748-7
9	WILLIAMS CASTILLO OLMOS	13.529.387-3
10	PATRICIA LOPEZ CASTRO	07.456.228-0
11	ISABEL CORONEL MARTÍNEZ	10.635.903-2
12	MARITZA ORTEGA CABEZAS	10.802.284-1
13	VADIR VEGA BRICEÑO	14.225.419-0
14	FANNIE MIRANDA HIDALGO	16.874.533-8
15	DANIELA ROJAS MUÑOZ	10.992.075-4
16	VIVIAN BRAVO CARVAJAL	13.212.745-K
17	MARIELA BARRAZA VENEGAS	11.635.541-8

2. **PÁGUESE** a los funcionarios un viático al cuarenta por ciento y las horas extraordinarias, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria
Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Contrata Municipal".

4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/SVD/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.



[Handwritten signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE